

LINARES, 19 de junio de 2017

DECRETO EXENTO N° 2612

VISTOS :

La necesidad de evaluar la licitación pública denominada "Construcción graderías court central tenis en Estadio Fiscal de Linaires" ID 2337-91-LP17;

El Decreto Exento N° 2266 de fecha 06 de junio de 2017 que llama a propuesta pública para la ejecución del proyecto "Construcción graderías court central tenis en Estadio Fiscal de Linaires";

La ley 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento;

La ley 20.730, respecto de la designación de las comisiones evaluadoras para licitaciones que superen las 1000 UTM;

El Decreto Exento N°13 de fecha 05/01/2017 que establece el orden de subrogación del Alcalde;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

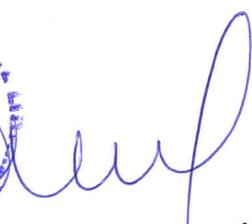
DESÍGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-91-LP17, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
Patricia Vera Guzmán		Jefa de Finanzas (S).
Carlos Moreno Arriagada		Asesor Jurídico Municipal.
Juan Oliveros Aravena		Encargado de Obras Viales.

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, sólo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarles quienes los subroguen;

Comuníquese, Transcríbese y Archívese.



CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOHN SANCHO BICHET
ALCALDE (S) DE LINARES

DISTRIBUCIÓN.

1. Administración Municipal.
 2. Departamento Jurídico.
 3. Sra. Patricia Vera Guzmán.
 4. Sr. Juan Oliveros Aravena.
 5. Dirección de Servicios Generales.
 6. Dirección de Administración y Finanzas.
 7. Sr. Director de Control Municipal.
 8. Encargado de la Ley 20.730
 9. Secretaría Comunal de Planificación.
 10. Archivo Oficina de Partes (2).
- JSB./CAAR./LAO./DPA./dpa.